

EDITORIAL

Discriminadores

El Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, elaborado por Movilh, puso a Ñuble en el lugar menos deseado: fue la región del país con el mayor aumento porcentual de denuncias por discriminación hacia personas LGBTIQ+ durante 2024. En nuestra región los casos denunciados se concentran en la discriminación comunitaria, educacional y laboral. Es decir, en los espacios donde las personas deberían sentirse más seguras y acompañadas: su barrio, su escuela, su trabajo.

La semana pasada, el Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, elaborado por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), puso a Ñuble en el lugar menos deseado: fue la región del país con el mayor aumento porcentual de denuncias por discriminación hacia personas LGBTIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer y otras identidades sexuales y de género)

durante 2024, con un alza de un 300% en comparación con el año anterior. Un dato que, más allá de su valor estadístico, nos debe interpelar.

De las 2.847 denuncias registradas a nivel nacional, la mayoría corresponde a expresiones de odio en redes sociales, pero en nuestra región los casos denunciados se concentran en la discriminación comunitaria, educacional y laboral. Es decir, en los espacios donde las personas deberían sentirse más seguras y acompañadas: su barrio, su escuela, su trabajo.

El informe cita el caso de una joven trans agredida en Coihueco por una vecina y, lo que resulta aún más doloroso, por su propio padre, que validó la violencia. En Chillán, un docente denunció a colegas por burlarse de su orientación sexual, mientras una estudiante lesbiana recibió comentarios despectivos por parte de una profesora. Son apenas algunas de las historias detrás de los fríos porcentajes, pero que expresan con crudeza cuánto falta para alcanzar una convivencia respetuosa y digna.

¿Cómo se explica este retroceso, en un país que ha

consagrado leyes como la de identidad de género, el matrimonio igualitario y la antidiscriminación?

El mismo informe del Movilh apunta a un preocupante retroceso en los tres poderes del Estado desde 2022, en cuanto a la defensa de derechos para las diversidades sexuales.

Es importante subrayar que el reconocimiento de la diversidad sexual no es una moda ni una agenda ideológica, como algunos insisten en caricaturizar. Es un asunto de derechos humanos. La diversidad es una característica inherente de la condición humana. Negarla o invisibilizarla no sólo perpetúa la violencia y la exclusión, sino que además limita el desarrollo pleno de las personas y empobrece a la sociedad en su conjunto.

Aceptar que existen múltiples formas de ser, de amar y de expresarse no significa renunciar a nuestras creencias o tradiciones. Significa, simplemente, reconocer que todos y todas tenemos derecho a vivir sin miedo, a ser respetados y a aportar, desde nuestra autenticidad, al bienestar colectivo.

Por lo mismo, urge que desde las instituciones públicas y privadas, desde los municipios hasta los establecimientos educacionales, desde los medios de comunicación hasta las organizaciones vecinales, se avance en políticas claras de inclusión y respeto. Urge también formar a docentes, funcionarios y líderes comunitarios, para que sean agentes de cambio y no reproductores del prejuicio. No basta con no discriminar: hay que promover activamente una cultura del respeto.